

**ADJUDICA CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7", ZONA URBANA 3: PUERTO MONTT**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 06-2023**

**SANTIAGO, 10 DE FEBRERO DE 2023**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 26 de enero de 2023, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 3: PUERTO MONTT**, habiéndose evaluado a los siguientes postulantes:

<b>POSTULANTE</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</b>	<b>99.520.000-7</b>
<b>ENEL X WAY CHILE SpA</b>	<b>77.569.067-4</b>

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en las Bases del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 3: PUERTO MONTT**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, se ha

determinado declarar inadmisibles, por no haber cumplido los criterios de admisibilidad de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.6 y 7.2 de las Bases del Concurso, al siguiente postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
<b>ENEL X WAY CHILE SpA</b>	<b>77.569.067-4</b>

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, la Agencia ha determinado, por haber cumplido los criterios de admisibilidad y obtener un puntaje total superior a los 65 puntos, en los criterios evaluados de acuerdo al numeral 7.2 de las Bases del Concurso, **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	R.U.T.
<b>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</b>	<b>99.520.000-7</b>

**APRUEBO:**

1. ADJUDIQUÉSE, el **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 3: PUERTO MONTT"**, a **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, por un monto de \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese al postulante lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**DIRECTORA  
EJECUTIVA**



**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**  
Directora Ejecutiva  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética